



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
INSTRUCTIVO

CD-DIR.RRHH N° 05/2024-2025

REF.: COMPLEMENTACIÓN A INSTRUCTIVO CD-DIR.RRHHN°03/2024- 2025 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024

La Dirección de Recursos Humanos de la Cámara de Diputados de la Asamblea Legislativa Plurinacional en vía de complementación a instructivo CD-DIR.RRHHN°03/2024-2025 de 17 de diciembre de 2024, con la finalidad de dar estricto cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 080/2024 de 28 de junio de 2024 emitido por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, el cual aprobó el Reglamento del Módulo para Declaraciones Juradas sobre Incompatibilidad por la Función Pública:

**INSTRUYE:**

- a) A todo el personal **EVENTUAL** y **PERMANENTE** de este ente camaral, el registro en la **PLATAFORMA DE CIUDADANIA DIGITAL** hasta el 31 de diciembre de 2024 impostergablemente.
- b) Asimismo, en forma paralela deberán **registrar la Declaración Jurada sobre Incompatibilidad por la Función Pública**, a través de la ciudadanía digital, a partir de la fecha **hasta el día 5 de enero de 2025 indefectiblemente**.
- c) Para dicho registro deberán ingresar al siguiente link: <https://sitpreco.s2plus.transparencia.gob.bo/>. En la plataforma Sitpreco.s2plus, se encuentra el video tutorial, en el cual se da a conocer todos los pasos a seguir.
- d) Para el registro se requiere los siguientes documentos:
  - Usuario y contraseña de Ciudadanía Digital.
  - Fotocopias de Certificados de Nacimiento (Personal permanente / eventual, esposo(a), conyugue e hijos).
  - Correo electrónico abierto en su móvil o computadora
  - Número de Cédula de Identidad, tanto del titular como del familiar hasta el 4to. grado de consanguinidad y 2do. grado de afinidad.

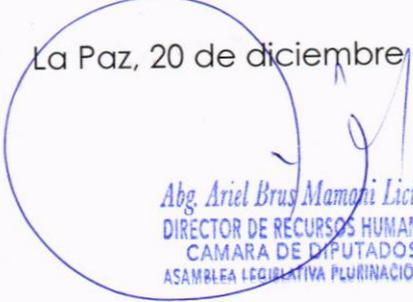
Nota: En caso de que no se obtuviera el número de Cédula de Identidad de algún familiar, se deberá señalar y describir los nombres, en la última hoja del Formulario impreso y entregar a la Dirección de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. Asimismo, **si algún servidor público no hubiese realizado su declaración jurada de manera completa** (omisión del registro de familiares hasta el 4to. grado de consanguinidad y hasta el 2do. grado de afinidad), deberá realizar nuevamente su declaración.

- e) Deberá imprimir dos (2) ejemplares de su Declaración Jurada y presentarla a la Dirección de Transparencia de la Cámara de Diputados y Dirección de Recursos Humanos, dentro el plazo establecido en el inciso b).

La información señalada será verificada y cotejada por la Dirección de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, en el marco de sus competencias y atribuciones, por lo que se recomienda dar estricto cumplimiento, caso contrario será sancionado conforme a normativa vigente.

La Paz, 20 de diciembre de 2024

  
Lic. Daniela Magariños Monasterios  
JEFE DE UNIDAD DE  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL a.i.  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

  
Abg. Ariel Brus Mamani Lizardo  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



CÁMARA DE DIPUTADOS  
2024-2025

LEGISLATURA DEL BICENTENARIO